

Decreto 3395/1996 (Anexo 3)

Normas de Calidad de Aire Ambiente

Fecha Publicación: 27/09/1996

La Plata, 06/09/1996

TABLA A
CONTAMINANTES BÁSICOS

Contaminante	Símbolo	mg/m ³	ppm	Período de Tiempo
Dióxido de Azufre	SO ₂	1,300 (1)	0,50 (1,2)	3 horas
		0,365 (1)	0,14 (1)	24 horas
		0,080 (4)	0,03 (4)	1 año
Material particulado en suspensión	PM-10	0,050 (4)		1 año
		0,150 (1)		24 horas (3)
Monóxido de Carbono	CO	10,000 (1)	9 (1)	8 horas
		40,082 (1)	35 (1)	1 hora
Ozono (Oxidantes Fotoquímicos)	O ₃	0,235 (1)	0,12 (1)	1 hora
Óxidos de Nitrógeno (expresado como dióxido de nitrógeno)	NO _x	0,400	0,2	1 hora
		0,100	0,053 (4)	1 año
Plomo (5)	Pb	0,0015 (1) (media aritmética)		3 meses

- (1) No puede ser superado este valor más de una vez al año.
- (2) Corresponde a norma secundaria
- (3) 24 horas medidas entre el cero hora del día 1 y la cero hora del día 2.
- (4) Media aritmética anual.
- (5) Muestreo a partir de material particulado total (MPT).

Observaciones: Estándares fijados por E.P.A. STP (298. 13°K = 25 °C y 1 ATM)

TABLA B
Niveles guía de calidad de aire ambiente

CONTAMINANTES ESPECÍFICOS

Contaminante	mg/m ³	Periodo de tiempo
ACETONA (67-64-1)	3.6E+1	8 horas
ÁCIDO ACÉTICO (64-19-7)	2.47	8 horas
ÁCIDO CIANHÍDRICO (74-90-8)	9.5E-2	15 minutos
ÁCIDO SULFÚRICO (7664-93-9)	2E-3	8 horas
ACRILATO DE METILO (96-33-3)	3.5	8 horas
AMONIACO (7664-41-7)	1.8	8 horas
ANHÍDRIDO FTÁLICO (85-44-9)	3E-1	8 horas
ANHÍDRIDO MALEICO (108-31-6)	2E-22	8 horas
BENCENO (71-43-2)	9.6E-5	1 año
CADMIO (7440-43-9)	1.1E-7	1 año
CLORURO DE HIDROGENO (7647-01-0)	1.5E-1	24 horas
CROMO (Hexavalente) (18540-29-9)	1.67E-8	1 año
1,2-DICLOROETANO (107-06-02)	3E-5	1 año
DIMETILAMINA (124-40-3)	2E-3	24 horas
ESTIRENO (100-42-5)	2.63E-2	1 año
FENOL (108-95-2)	9E-2	8 horas
DIÓXIDO DE MANGANESO (1313-13-9)	5.4E-5	24 horas
SULFATO DE MANGANESO (7785-87-7)	1.2E-5	24 horas
MERCURIO VAPOR (elemental)	9.5E-5	8 horas
MERCURIO INORGÁNICO	4.8E-4	8 horas
MERCURIO ORGÁNICO	5E-5	8 horas
METACRILATO DE METILO (80-62-6)	4E-1	24 horas
METANOL (67-56-1)	3.1	8 horas
METILETILCETONA (78-93-3)	3.9E-1	24 horas
NAFTALENO (91-20-3)	1.2E-1	8 horas
PENTOXIDO DE VANADIO (1314-92-1)	1E-3	8 horas
PROPILENO	5,5	8 horas
DISULFURO DE CARBONO (75-15-0)	1.5E-1	24 horas
TOLUENO (108-88-3)	1.4	8 horas
XILENOS (1330-20-7)	5.2	8 horas
ACROLEÍNA (107-02-8)	3.7E-5	24 horas
FORMALDEHÍDO (50-00-0)	6.2E-5	1 año

Medidos en 25 °C y 1 atmósfera

Los números indicados entre paréntesis, para cada contaminante, corresponden a la numeración "Chemical Abstract Service" (CAS).

Niveles guía de calidad de aire ambiente:

Los niveles guías de calidad de aire representan el mejor criterio científico actual, pero es necesario una revisión periódica del mismo adecuándolos a los nuevos conocimientos sobre los contaminantes. Con el propósito de adoptar valores resultantes de un criterio de cálculo único y reconocido, se incorporaron los obtenidos a partir de la Concentración Máxima Permitida, CMP, (T.L.V. A.C.G.I.H..

Este valor es corregido por factores de exposición horaria, semanal, y la introducción de factores de seguridad según la siguiente ecuación básica:

$$\text{Nivel guía} = \text{CMP} \times 1/3 \times 5/7 \times \text{Factores de seguridad}$$

donde:

1/3 corrección por exposición 24 horas

5/7 corrección por exposición 7 días

Factores de seguridad: estos son calculados teniendo en cuenta numerosas variables; tales como: efectos cancerígenos, irritantes, toxicidad, propiedades físicas, poblaciones expuestas, sexo, etc. A estos datos se accede consultando bases de datos y bibliografía especializada. La evaluación de toda la información permite calcular los factores de seguridad que se introducirán en la fórmula. ("Air Toxics and Risk Assessment". Calabrese, E.J. and Kenyon, E.M. - Lewis Publishers, Inc. Usa, 1991.)

TABLA C

FLUJO MÁSIKO VERTICAL DE PARTÍCULAS SEDIMENTABLES

Partículas Sedimentables	1 mg/m ³	1 mes
--------------------------	---------------------	-------

CONCENTRACIÓN MÁSIKA DE FRACCIÓN CARBONOSA EN MATERIAL PARTICULADO

Fracción carbonosa en material particulado	0.1 mg/m ³	24 horas
--	-----------------------	----------

Anexo 1 Definiciones

Anexo 2 Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales

Anexo 4 Niveles guía de emisión para contaminantes habituales presentes en efluentes gaseosos para nuevas fuentes industriales

Anexo 5 Evaluación de humos negros, químicos y nieblas

Anexo A Apéndice y Fuentes

Decreto Texto